



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Teléfono 6013532666 ext. 51231](tel:6013532666)

Cabrera (Cund.), veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia: Matrimonio Civil No. 25120 40 89 001 2023 00079 00
Contrayentes: JHON JAIRO RODRIGUEZ VEGA - NANCY ESPERANZA
ALVARADO BAQUERO

Surtida la publicación del matrimonio sin que se haya presentado oposiciones, se dispone continuar con el curso del proceso.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 134 del Código Civil, modificado por el artículo 626 del Código General del Proceso, se dispone señalar el próximo catorce (14) de diciembre del año en curso, hora TRES Y TREINTA (3:30), para celebrar el matrimonio entre JHON JAIRO RODRIGUEZ VEGA Y NANCY ESPERANZA ALVARADO BAQUERO.

Hágase saber esta determinación a los contrayentes por el medio más eficaz advirtiéndoles que deben comparecer con los testigos que vayan a presenciar el acto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 36 del 24 de NOVIEMBRE de
2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E